



**III CARRERA SOLIDARIA** RECAUDACIÓN A BENEFICIO DE  Asociación de Padres y Madres de Niños Oncológicos de Granada **aupa**

**PonteEnMarchaYa**

**LECRÍN 2019**

**“Corro por un sueño: leucemia 100 % curable”**



**CARRERA 10 KM SENDERISMO 2.5 / 5 KM**

**DOMINGO 17 NOVIEMBRE**

**11:00 A.M.**

Hasta 12 años (5 EUROS)  
 Mayores de 12 años (10 EUROS)  
 INSCRIPCIONES [www.CRUZANDOLAMETA.ES](http://www.CRUZANDOLAMETA.ES)

**DORSAL "0" ES67-3023-0065-1406-5000-0102**

**Y PARA FINALIZAR ARROZ SOLIDARIO (3 EUROS)**



ORGANIZA: AYUNTAMIENTO LECRÍN

COLABORA: [www.PonteEnMarchaYa.org](http://www.PonteEnMarchaYa.org) 



## PRESENTACIÓN

---

El **Ayuntamiento de Lecrín** en Colaboración con la iniciativa solidaria **PonteEnMarchaYa** tienen el placer de presentar la **"III Carrera Solidaria PonteEnMarchaYa Lecrín 2019"**, que se desarrollará el **Domingo 17 de Noviembre a las 11:00 horas**. Donde podrán participar atletas desde la categoría junior a veteranos y senderistas de todas las edades.

**PonteEnMarchaYa** es una iniciativa solidaria, cuyo objetivo es difundir y concienciar a la sociedad de la lucha contra la leucemia. Además de recaudar fondos para que se pueda seguir investigando en la curación de esta enfermedad hematológica.

La **recaudación** de esta carrera irá destinada a la **Asociación de Madres y Padres de Niños Oncológicos de Granada (AUPA)** que los donará al **Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica "GENYO"** para continuar con su **"Estudio de leucemias mieloides pediátricas y generación de modelos de enfermedad para el desarrollo de nuevos tratamientos"**.



El presente Convenio tiene como objeto definir las condiciones de la colaboración entre las partes firmantes (**Asociación de Madres y Padres de Niños Oncológicos de Granada “Aúpa” y Centro Pfizer – Universidad de Granada – Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica “GENYO”**) en la línea de investigación **“Estudio de leucemias mieloides pediátricas y generación de modelos de enfermedad para el desarrollo de nuevos tratamientos.”** (en adelante Línea de investigación), coordinada por la Dra. Verónica Ramos Mejía y la Dra. Verónica Ayllon Cases, del Departamento de Oncología Genómica del Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)

## RECORRIDO

El trazado discurre parte por casco urbano de los pueblos de **LECRÍN** (Talará y Murchas) y la otra parte entre naranjos, limoneros y olivos.

- Se ha diseñado un recorrido que cuenta con **10 Km**, (carrera) **6km** y **2km** (senderismo).
- El circuito por el que discurre la carrera está cerrado al tráfico, y los cruces de carretera estarán controlados por Protección Civil o por miembros de la organización.
- En la web [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es) se subirá toda la información referida al recorrido de la prueba.



## UBICACIÓN Y HORARIOS

---

### UBICACIÓN

- Salida y Meta: Casa de la Cultura de Talará, Lecrín. (C/ Cristóbal Colón).
- Aparcamientos señalizados cercanos a la zona de salida y meta.
- En la web de "Cruzando la meta" se subirá un plano con la ubicación de los mismos.

### HORARIOS

---

- 08:00 a 10:30 – Recogida bolsa del corredor y senderista (chips y dorsales).
- **11:00 – Salida carrera 10K**
- **11:00 – Salida senderismo 6K y 2,5K**
- 13:00 – Entrega de Premios
- 

### PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

---

- En la carrera de 10K podrán participar todos aquellos atletas de ambos sexos, federados o no, mayores de 16 años cumplidos en el año de la prueba.
- En el senderismo de 6k y 2k podrán participar todas las edades.
- Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, conforme a la legislación vigente.
- En caso de lesión o accidente durante el desarrollo de la prueba el participante deberá de comunicarlo al personal de la organización.
- No obstante, el participante será el único responsable por los daños, perjuicios o lesiones que puedan sufrir o causar a terceros, fuera del estricto ámbito de la competición.



## CATEGORÍAS

---

### CATEGORÍAS 10K

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	DISTANCIA	HORARIO
JUVENIL / JUNIOR	Nacidos del 1999 al 2003	10.000	11:00
PROMESA / SENIOR	Nacidos del 1984 al 1998	10.000	11:00
VETERANO A	Nacidos del 1974 al 1983	10.000	11:00
VETERANO B	Nacidos del 1964 al 1973	10.000	11:00
VETERANO C	Nacidos del 1963 y anteriores	10.000	11:00
LOCALES	Empadronados en Lecrín	10.000	11:00
MINIMALISTA		10.000	11:00

### IMPORTANTE.

- Aquellos corredores menores de 18 años deberán de presentar a la hora de retirar el dorsal, autorización de los padres. Sin ello, no podrá participar en la prueba.
- Para que se constituya una categoría deberán de haber al menos 5 atletas inscritos. En caso de que no se constituya una de las categorías el atleta será incluido en la categoría con el grupo de edad más cercano.

### INSCRIPCIÓN

---

- La inscripción se realizará a través de la web de Cruzando la Meta ([www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es)), y en el Ayuntamiento de Lecrín.
- La fecha de inscripción va desde el 23/09/2019 al 10/11/2019.
- Las inscripciones realizadas a partir del día 11/11/2019 y hasta el mismo día de la carrera no tienen asegurada la camiseta conmemorativa.
- Cuota de inscripción carrera 10k de **10 €**.



- Cuota de inscripción senderismo 6k y 2k de **10 €**.
- Menores de 12 años de **5 €**.
- Dorsal 0 a partir de **5 €**.
- La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

## RESULTADOS

---

- Las clasificaciones y tiempos de entrada en meta son responsabilidad de la empresa Cruzando la Meta. Se publicarán en el tablón de anuncios en zona cercana a la entrega de trofeos.
- Existe un Comité de Competición, al cual se dirigirá cualquier tipo de reclamación de premios o clasificaciones. El plazo de las mismas finaliza a los treinta minutos de publicarse los resultados provisionales.

## PREMIOS Y BOLSA DEL CORREDOR

---

### BOLSA DEL CORREDOR - 10K

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba.
- Seguro del corredor
- Avituallamiento sólido y líquido en carrera: 5 Km aprox.
- Avituallamiento sólido y líquido en Meta.
- Regalo de patrocinadores

### BOLSA DEL CORREDOR – SENDERISMO 6K Y 2K

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba.
- Seguro de senderista
- Avituallamiento sólido y líquido en Meta
- Regalo de patrocinadores



## PREMIOS

---

### PREMIOS POR CATEGORÍAS (Hombres y mujeres)

- 1ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.
- 2ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.
- 3ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.

### CATEGORÍA LOCALES (Hombres y mujeres)

- 1ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.
- 2ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.
- 3ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.

Los premios no son acumulativos. La incomparecencia en la ceremonia de entrega implica que la persona ganadora del premio renuncia al mismo.

## ENTREGA DE LA BOLSA DEL CORREDOR Y SENDERISTA

---

- La bolsa del corredor y senderista se entregarán los días:
  - Día 15 de Noviembre de **17:00h a 20:00h** en la academia KID&US GRANADA FORUM, C/ La Malaha, nº1 (junto edificio Forum), Granada. (Solo dorsales de Granada y alrededores).
  - Día 16 de Noviembre de **10:00h a 13:00h** en la academia KID&US GRANADA FORUM, C/ La Malaha, nº1 (junto edificio Forum), Granada. (Solo dorsales de Granada y alrededores).
  - Día 16 de Noviembre de **17:00h a 20:00h** en la **Casa de la Cultura de Talará, Lecrín.** (C/ Cristóbal Colón).
  - El 17 de Noviembre de **08:00h a 10:30h** en la **Casa de la Cultura de Talará, Lecrín.** (C/ Cristóbal Colón).



## SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

---

- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización durante la prueba.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal visible en el pecho, o llevarlo manipulado y/o doblado.
- Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No llevar o manipular el chip facilitado por la Organización.

## SERVICIOS SANITARIOS:

---

- Para la cobertura de asistencia sanitaria se contará con ambulancia en el punto de salida y meta.
- Protección civil estará en los cruces importantes y en el punto de avituallamiento, dando servicio con el coche escoba.
- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización.

## SERVICIOS DE CARRERA:

---

- Aparcamientos.
- Duchas.
- Avituallamiento en carrera y meta.
- Arroz solidario. (Precio 3€).
- Barra solidaria.





## EXECIÓN DE RESPONSABILIDAD:

---

- El participante es responsable de su **condición física**, de conocer el circuito y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.
- El participante **exime** a Excmo. **AYUNTAMIENTO DE LECRÍN** y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las **responsabilidades** derivadas por la **pérdida, deterioro, robo, extravío** u otras circunstancias de sus **objetos personales**.
- Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta la normativa íntegra por la que se rige "**III Carrera Solidaria PonteEnMarchaYa Lecrín 2019**" y está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
- Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Cruzando la Meta. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico a [info@cruzandolameta.es](mailto:info@cruzandolameta.es).



## EXECIÓN DE RESPONSABILIDAD:

---

- La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.
- El **hecho de inscribirse** en la prueba supone la **ACEPTACIÓN** plena de este Reglamento.

**Reglamento actualizado a fecha 20/09/2019**